

---

---

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 198/2013-ISBM**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No. 23/2013-ISBM**  
**“SUMINISTRO DE MATERIALES PARA READECUACIONES Y REPARACIONES EN**  
**LAS DEPENDENCIAS DEL ISBM, SEGUNDA CONVOCATORIA”.**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS**

Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día diecinueve de septiembre de dos mil trece.

**VISTO:**

El proceso de la Licitación Pública No. 23/2013-ISBM, “**SUMINISTRO DE MATERIALES PARA READECUACIONES Y REPARACIONES EN LAS DEPENDENCIAS DEL ISBM, SEGUNDA CONVOCATORIA**”; financiada con Recursos Propios; y

**CONSIDERANDO:**

- I. Que conforme al acuerdo tomado por el Consejo Directivo del ISBM, en el Punto **DIEZ** del Acta Número **DOSCIENTOS CUATRO**, entre otros se declararon desiertos por primera vez 314 ítems de la Licitación Pública No.18/2013-ISBM “**SUMINISTRO DE MATERIALES PARA READECUACIONES Y REPARACIONES EN LAS DEPENDENCIAS DEL ISBM**”; y se autorizó el inicio de un nuevo proceso de adquisición, emitiendo según el acuerdo anterior el Director Presidente la Resolución de Adjudicación No. 144/2013-ISBM, de fecha tres de julio de dos mil trece.
- II. Que el quince de julio de dos mil trece, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, recibió requerimiento del Departamento de Servicios Generales, para iniciar la Licitación Pública No. 23/2013-ISBM “**Suministro de Materiales para Readecuaciones y Reparaciones en las dependencias del ISBM, segunda convocatoria**”, que comprende 2 grandes rubros con un total de 277 ítems de los 314 que fueron declarados desiertos por primera vez mediante la Resolución de Adjudicación No. 144/2013-ISBM anteriormente relacionada.
- III. Que la UACI, revisó el requerimiento y habiéndose solicitado modificaciones a la Base de Licitación Pública en referencia; conforme al artículo 64 BIS de la LACAP, el veintitrés de julio dos mil trece, el Consejo Directivo del ISBM, aprobó y ratificó las modificaciones a la Base de Licitación anteriormente descrita, según consta en la certificación del Punto SIETE, del Acta Número **DOSCIENTOS SIETE**.
- IV. Que el veinticinco de julio dos mil trece, se publicó en un periódico de circulación nacional y en las páginas web [www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv) y [www.isbm.gob.sv](http://www.isbm.gob.sv), el aviso de convocatoria de la licitación anteriormente relacionada, siendo las fechas

señaladas para la descarga gratuita o el retiro de la Base de Licitación los días veinticinco, veintiséis, veintinueve, treinta y treinta y uno de julio de dos mil trece. En total SIETE interesados obtuvieron la Base de Licitación.

- V. Que el día veintiuno de agosto de dos mil trece, se efectuó la recepción de ofertas, recibándose TRES ofertas. En esa misma fecha, se llevó a cabo el acto público de apertura de ofertas, en el cual se verificó que los licitantes presentaran la correspondiente Garantía de Mantenimiento de Oferta, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas respectiva, agregada al expediente de la licitación en mención;
- VI. Que para el estudio y análisis de las ofertas, oportunamente se nombró una Comisión de Evaluación de Ofertas para que con base en los artículos 20 y 55 de la LACAP, se realizara la evaluación respectiva y vertiera recomendación al respecto; dicha Comisión evaluó las ofertas, utilizando los criterios de evaluación establecidos en la Base de la Licitación; la evaluación se dividió en cuatro etapas, según detalle:

ETAPAS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
ETAPA I - EXAMEN PRELIMINAR	0%
ETAPA II - EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL OFERTANTE	10%
ETAPA III - EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS	80%
ETAPA IV - EVALUACIÓN ECONÓMICA	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

- VII. Concluida la evaluación de la oferta, la Comisión de Evaluación de Ofertas emitió el informe de evaluación y acta de recomendación correspondiente, en los cuales se observa en resumen lo siguiente:

**ETAPA I- EXAMEN PRELIMINAR:**

La Comisión de Evaluación de Ofertas revisó todos los documentos especificados en la cláusula 7. "Contenido de la Oferta", bajo el criterio de "Cumple" o "No Cumple", conforme a la cláusula 16 de la Base de Licitación, la Comisión de Evaluación de Ofertas a través del Jefe UACI solicitó subsanaciones y/o aclaraciones a los tres ofertantes; concluida la revisión de subsanaciones y/o aclaraciones se determinó que: **VIDUC, S.A. DE C.V., CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. y SURIANO SIU, S.A. DE C.V.**, pasan a la siguiente etapa.

**ETAPA II- EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DEL OFERTANTE (PONDERACIÓN 10%).**

La Comisión de Evaluación de Ofertas, aplicó las razones financieras establecidas en la Base de Licitación, siendo el porcentaje mínimo requerido para pasar a la siguiente etapa del 6% . Concluida la evaluación de la situación financiera de los licitantes, se obtuvieron los resultados siguientes:

No.	LICITANTE	ÍNDICE DE SOLVENCIA	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	ÍNDICE DE RENTABILIDAD	PONDERACIÓN TOTAL
1	VIDUC, S.A. DE C.V.	5	3	2	10
2	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V.	5	3	2	10
3	SURIANO SIU, S.A. DE C.V.	5	2	0	7

**ETAPA III- EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS (PONDERACIÓN: 80%).**

Para la evaluación detallada de las Especificaciones Técnicas se consideraron dos fases:

**FASE I.** 30% (mínimo para pasar ésta fase es del 15%).

La Comisión de Evaluación de Ofertas, verificó el total de ítems ofertados por cada sub-rubro y rubro contra el total de ítems requeridos y asignó el porcentaje conforme al número de ítems ofertados según el siguiente detalle:

RUBROS Y SUB-RUBROS	Total ítems	VIDUC, S.A. DE C.V.			CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V.			SURIANO SIU, S.A. DE C.V.		
		Total ítems ofertados:	% ofertado	% alcanzado según base	Total ítems ofertados:	% ofertado	% alcanzado según base	Total ítems ofertados	% ofertado	% alcanzado según base
4.-Materiales de Construcción y Ferrería	205									
4.1-Hierros y Techos	73	68	93.15%	30.00%	65	89.04%	25.00%	73	100.00%	30.00%
4.2-Cementos, Bloques y Pisos	20	17	85.00%	25.00%	8	40.00%	0.00%	20	100.00%	30.00%
4.3-Cielos Falsos y Paredes Falsas	17	16	94.12%	30.00%	16	94.12%	30.00%	16	94.12%	30.00%
4.4-Puertas y Maderas	43	33	76.74%	20.00%	27	62.79%	15.00%	42	97.67%	30.00%
4.5-Anclas, Remaches y Tornillos	26	25	96.15%	30.00%	18	69.23%	15.00%	21	80.77%	25.00%
4.6-Miscelaneos	26	19	73.08%	20.00%	18	69.23%	15.00%	21	80.77%	25.00%
5- Rubro Herramientas, Repuestos y Accesorios	72	60	83.33%	25.00%	51	70.83%	20.00%	63	87.50%	25.00%

De lo anterior se concluyó que los ofertantes se encuentran habilitados para pasar a la siguiente etapa, salvo para el sub-rubro No. 4.2, en el que oferta CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. no pasa a la siguiente fase con este sub-rubro debido a que NO CUMPLE con el porcentaje mínimo del 15% requerido.

**FASE II. (50%).**

La Comisión de Evaluación de Ofertas, verificó el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas, condiciones y características solicitadas aplicando el criterio de "Cumple" o "No Cumple" determinando lo siguiente:

- A) Que la oferta de **SURIANO SIU, S.A. DE C.V.**, CUMPLE con la fase obteniendo el 50.00%, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.
- B) Que la oferta de **VIDUC, S.A. DE C.V.**, quedó excluida de la evaluación en los ítems números: 132, 133, 134, 135, 171, 179, 191 y 209 debido a que **NO CUMPLEN** con las Especificaciones Técnicas solicitadas; según el siguiente detalle:

RUBRO O SUB-RUBRO	No. DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN ISBM	UNIDAD	PRECIO UNIT. IVA INCLUIDO	MARCA	DESCRIPCIÓN VIDUC
4.4	132	Plywood banac de 1/2" clase A	Pliego	\$24.12	BRAVO	PLYWOOD 1/2" B/B
4.4	133	Plywood banac de 1/4" clase A	Pliego	\$13.69	BRAVO	PLYWOOD 1/4" B/B
4.4	134	Plywood banac de 3/4" clase A	Pliego	\$35.32	BRAVO	PLYWOOD 3/4" B/B
4.4	135	Plywood banac de 3/8" clase A	Pliego	\$19.64	BRAVO	PLYWOOD 3/8" B/B
4.5	171	Tornillo niquelado de 7x1"	c/u	\$0.01	LAMINADORA	TORNILLO GOLOSO 1"X8
4.5	179	Tornillo punta broca de 8x1 1/2" color negro	c/u	\$0.01	DO IT BEST	TORNILLO 1.5/8"x6 PUNTA BROCA
4.6	191	Extensión de 3 metros p/ rodillo	c/u	\$7.75	ATLAS	EXTENSION PARA RODILLO GAT-1600 2mts.
5	209	Almádana de 12 libras mango de madera	c/u	\$16.24	MATCO	ALMADANA 10LBS. CON MANGO MATCO.

Sin embargo se encuentra habilitada para continuar en el proceso de evaluación para el resto de ítems ofertados ya que CUMPLE con la fase obteniendo el 50.00% en dichos ítems.

- C) Que la oferta presentada por **CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V.**; **NO CUMPLE**, ya que oferta hacer las entregas dentro del plazo máximo de ocho días hábiles, siendo el plazo solicitado de tres días hábiles, asimismo respecto a las entregas de manera inmediata, por mutuo acuerdo, necesitan conocer que materiales se solicitaran con urgencia, en ese sentido no pasa a la siguiente etapa de evaluación.

**ETAPA IV.- EVALUACIÓN ECONÓMICA (10%).**

La Comisión de Evaluación de Ofertas, revisó las ofertas económicas estableciendo que no contienen errores de cálculo, además se revisó que los precios sean acordes al precio de mercado, determinando que los ítems números: 185, 188, 197 y 271 ofertados por **SURIANO SIU, S.A. DE C.V.; NO CUMPLEN** ya que exceden los precios de mercado; según el siguiente detalle:

RUBRO O SUB-RUBRO	No. de ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNIT. IVA INCLUIDO
4.6	185	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA 1/8"X 36 YARDAS	ROLLO	\$84.71
4.6	188	CINTA TAPAGOTERAS	ROLLO	\$41.17
4.5	197	TANQUE PLÁSTICO DE 1,000 LITROS	C/U	\$235.00
5	271	BOMBA PARA CISTERNA DE ½ HP, 120 VOLTIOS	C/U	\$312.50

Finalmente se aplicó la fórmula establecida en la Base de Licitación así:

Porcentaje alcanzado = (PMB / PO) x 10%,

Dónde:

PMB = Precio ofertado más bajo por rubro; y

PO = Precio en evaluación.

Los resultados obtenidos se muestran en la integración de resultados.

**INTEGRACIÓN DE RESULTADOS.**

La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a integrar los resultados obtenidos por cada uno de los ofertantes que finalizaron la evaluación, los cuales quedan establecidos así:

RUBROS Y SUB-RUBROS	VIDUC, S.A. DE C.V					SURIANO SIU, S.A. DE C.V				
	ETAPA II FINANCIERA 10%	ETAPA III FASE I 30%	ETAPA III FASE II 50%	ETAPA IV ECONÓMICA 10%	PORCENTAJE TOTAL OBTENIDO	ETAPA II FINANCIER A 10%	ETAPA III FASE I 30%	ETAPA III FASE II 50%	ETAPA IV ECONÓMICA 10%	PORCENTAJE TOTAL OBTENIDO
<b>4.-Materiales de Construcción y Ferretería</b>										
4.1-Hierros y Techos	10.00%	30.00%	50.00%	10.00%	100.00%	7.00%	30.00%	50.00%	9.59%	96.59%
4.2-Cementos, Bloques y Pisos	10.00%	25.00%	50.00%	10.00%	95.00%	7.00%	30.00%	50.00%	9.97%	96.97%
4.3-Cielos Falsos y Paredes Falsas	10.00%	30.00%	50.00%	8.70%	98.70%	7.00%	30.00%	50.00%	10.00%	97.00%
4.4-Puertas y Maderas	10.00%	20.00%	50.00%	8.90%	88.90%	7.00%	30.00%	50.00%	10.00%	97.00%
4.5-Anclas, Remaches y Tornillos	10.00%	30.00%	50.00%	10.00%	100.00%	7.00%	25.00%	50.00%	5.10%	87.10%
4.6-Miscelaneos	10.00%	20.00%	50.00%	10.00%	90.00%	7.00%	25.00%	50.00%	6.82%	88.82%
5- Rubro Herramientas, Repuestos y Accesorios	10.00%	25.00%	50.00%	10.00%	95.00%	7.00%	25.00%	50.00%	9.23%	91.23%

**POR TANTO:**

Según lo anteriormente expuesto y de conformidad a lo establecido en los artículos 20, 21, 22 y 67 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial; 20, 55 y 56 de la LACAP; cláusulas 18 y 21 de la Base de la Licitación Pública No. 23/2013-ISBM y conforme a la Certificación del Punto **DIEZ** del Acta Número **DOSCIENTOS TRECE** de la sesión ordinaria del Consejo Directivo del ISBM, celebrada en esta ciudad, el día diecisiete de septiembre de dos mil trece, este Instituto, **RESUELVE:**

I. Adjudicar, en forma individual por sub-rubro y/o rubro los bienes objeto de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. 23/2013-ISBM "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA READECUACIONES Y REPARACIONES EN LAS DEPENDENCIAS DEL ISBM, SEGUNDA CONVOCATORIA"**, bajo la modalidad de consumo según las necesidades del ISBM, por un monto máximo de **OCHENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$85,000.00) INCLUYE IVA**, hasta agotar monto o hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil trece, distribuidos de la siguiente manera:

a) Adjudicar los sub-rubros No. **4.1, 4.3, 4.5, 4.6** y el rubro No. **5** a favor de **VIDUC, S.A. DE C.V.**, por un monto máximo de hasta **SESENTA Y DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$62,000.00) INCLUYE IVA**, hasta agotar monto o hasta el 31 de diciembre de 2013, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO Y/O SUB-RUBRO	MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO, EN US\$ IVA INCLUIDO POR RUBRO O SUB-RUBRO
<b>4.-MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA</b>	
4.1-HIERROS Y TECHOS	\$17,000.00
4.3-CIELOS FALSOS Y PAREDES FALSAS	\$13,000.00
4.5-ANCLAS, REMACHES Y TORNILLOS	\$2,000.00
4.6-MISCELANEOS	\$5,000.00
<b>5- RUBRO HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	\$25,000.00
<b>MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO.</b>	<b>\$62,000.00</b>

No se adjudica a **VIDUC, S.A. DE C.V.**, los siguientes ítems por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, según el siguiente cuadro:

RUBRO O SUB-RUBRO	No. de ÍTEM	DESCRIPCIÓN VIDUC, S.A. DE C.V.	UNIDAD	PRECIO UNIT. EN US\$ IVA INCLUIDO	MARCA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ISBM
4.5	171	TORNILLO GOLOSO 1"x8	c/u	\$0.01	LAMINADORA	16806	Tornillo niquelado de 7x1"
4.5	179	TORNILLO 1.5/8"x6 PUNTA BROCA	c/u	\$0.01	DO IT BEST	13336	Tornillo punta broca de 8x1 1/2" color negro
4.6	191	EXTENSION PARA RODILLO GAT-1600 2mts.	c/u	\$7.75	ATLAS	31032	Extensión de 3 metros p/ rodillo
5	209	ALMADANA 10LBS. CON MANGO MATCO.	c/u	\$16.24	MATCO	13565	Aimádana de 12 libras mango de madera

- b) **Adjudicar** los sub-rubros No. **4.2** y **4.4** a favor de **SURIANO SIU, S.A. DE C.V.**, por un monto máximo de hasta **VEINTITRES MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$23,000.00) INCLUYE IVA**, hasta agotar monto o hasta el 31 de diciembre de 2013, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO Y/O SUB-RUBRO	MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO. EN US\$ IVA INCLUIDO POR RUBRO O SUB-RUBRO.
<b>4.-MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA</b>	
4.2-CEMENTOS, BLOQUES Y PISOS	<b>\$13,000.00</b>
4.4-PUERTAS Y MADERAS	<b>\$10,000.00</b>
<b>MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO.</b>	<b>\$23,000.00</b>

- II. **DECLARAR DESIERTOS POR SEGUNDA VEZ**, de conformidad a lo establecido en la Cláusula 14 de la Base de Licitación y el artículo 63 y 64 de la LACAP los siguientes ítems:

- a) Por no haberse presentado ofertas:

No. de ÍTEM	RUBRO 4-MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA	UNIDAD
<b>SUB RUBRO 4.5-ANCLAS, REMACHES Y TORNILLOS</b>		
174	Tornillo p/ pared seca 7x7/16" color negro	c/u
<b>SUB RUBRO 4.6-MISCELANEOS</b>		
193	Grasa fibrosa	1/4 de galón
200	Ventana de vidrio, tipo francesa, varios cuerpos	metro cuadrado
204	Galería de madera de 3/4" x 2 metros p/cortina	c/u
205	Galería fija de 66" a 120" metálica p/cortina	c/u
<b>RUBRO 5.-HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>		<b>UNIDAD</b>
276	Varilla de acero plata para soldar	c/u
<b>TOTAL DE ÍTEMS DESIERTOS EN LOS SUB-RUBROS 4.5, 4.6 Y RUBRO 5: 6 ÍTEMS</b>		

b) Por no cumplir con los requisitos exigidos en las Bases de la Licitación:

No. de ÍTEM	RUBRO 4-MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA	UNIDAD
<b>SUB RUBRO 4.1-HIERROS Y TECHOS</b>		
4	Alambre razor inoxidable de 18" x 8 mt	Rollo
48	Lámina de policarbonato de 4' x 8' calibre 2.5mm transparente	Pliego
49	Lámina desplegada galvanizada de 4'X8' agujero de 1 1/2" calibre 9	Pliego
50	Lámina desplegada galvanizada de 4' x 8' agujero de 1/2" calibre 1/4	Pliego
52	Lámina lagrimada inoxidable de 4' x 8' calibre 1/8"	Pliego
<b>SUB RUBRO 4.3-CIELOS FALSOS Y PAREDES FALSAS</b>		
97	ángulo para tabla roca 25.4x 0.45x3.05 metros	c/u
<b>SUB RUBRO 4.4-PUERTAS Y MADERAS</b>		
144	Puerta de madera sinfonía de 1.00x2.10 completa	c/u
<b>SUB RUBRO 4.5-ANCLAS, REMACHES Y TORNILLOS</b>		
171	Tornillo niquelado de 7x1"	c/u
179	Tornillo punta broca de 8x1 1/2" color negro	c/u
<b>SUB RUBRO 4.6-MISCELANEOS</b>		
191	Extensión de 3 metros p/ rodillo	c/u
201	Ventana estándar de aluminio y vidrio nevado en uno o dos cuerpos	metro cuadrado
202	Vidrio nevado de 32 pulgadas para ventana estándar	c/u
203	Vidrio nevado de 42 pulgadas para ventana estándar	c/u
<b>RUBRO 5.-HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>		
<b>UNIDAD</b>		
209	Almádana de 12 libras mango de madera	c/u
233	Dobladora de tubería IMC y EMT de 1/2", 3/4" y 1"	c/u
238	Espátula de 6"	c/u
261	Cepillo para piscina de 18"	c/u
262	Canasta para hojas en piscina	c/u
263	Manguera para piscina de 1 1/2" x 25 pies	c/u
264	Carretilla aspiradora para piscina	c/u
269	Tanque enrejado para transportar agua de 1000 litros	c/u
272	Hidrolavadora 1600, 2.2 HP, 120 voltios, con sus accesorios	c/u
273	Switch de nivel flotador	c/u
274	Disco pad de lana para pulidora de piso de 17"	c/u
277	Equipo de soldadura oxi-acetilica completo portátil conteniendo: Carretilla soporte robusta con dos ruedas para fácil desplazamiento. Botella de oxígeno de 5lts. con válvula y tulipa de protección. Botella de acetileno de 5lts. con válvula y tulipa de protección. Regulador de acetileno presión máxima 1,5 bar. Regulador de oxígeno presión máxima 200 bar. Dispositivo de seguridad anti retroceso de llama para oxígeno. Maleta soplete Mini con soplete y accesorios de corte y soldadura. Juego de mangueras para oxígeno y acetileno. Guantes de protección. Encendedor.	c/u
<b>TOTAL DE ÍTEMS DESIERTOS EN LOS SUB-RUBROS 4.1, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 Y RUBRO 5: 25 ÍTEMS</b>		



- III. Emitir los contratos correspondientes, previo al cumplimiento de requisitos legales y condiciones de la adjudicación establecidas.
  
- IV. Las Sociedades Adjudicadas, oportunamente deberán rendir la Garantía de Cumplimiento de Contrato establecida en la Base de Licitación, de conformidad al artículo 35 de la LACAP. **NOTIFÍQUESE.-**

  
RAFAEL ANTONIO COTO LÓPEZ  
DIRECTOR PRESIDENTE



  
Vo.Bo.  
Unidad Jurídica ISBM  
KBVR/jnc





